



## **ACLARACIONES ROAMING UE 15 DE JUNIO DE 2017**

A partir del 15 de junio de 2017 se activa un “espacio único” para las comunicaciones móviles (voz y datos) dentro de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo (Noruega, Liechtenstein e Islandia) y la consiguiente “desaparición” del roaming en dicho espacio.

En el citado “espacio único” de comunicaciones móviles los servicios de voz, datos, sms y mms se facturarán con arreglo a las tarifas que se aplican a nivel nacional.

No obstante, mientras los operadores de móviles no configuren el “espacio único de comunicaciones” como un espacio de tarificación nacional, **habrá que seguir solicitando la activación del servicio de roaming** para los teléfonos móviles corporativos de la Universidad de La Rioja, con la finalidad de poder disponer de los servicios de voz, datos, sms y mms. Es decir, los operadores todavía no han definido una zona UE fuera de la zona internacional.

**La activación del servicio de roaming en los dispositivos móviles corporativos de la Universidad de La Rioja es requisito imprescindible para poder disponer de estos servicios en el extranjero, con independencia de si el destino es un país de la UE o un país tercero.** La especificación del país es solamente para determinar la tarifa a aplicar (en el caso de un país de la UE será la nacional y para los demás la que proceda).

Activado el roaming, aunque el tráfico se vaya a desarrollar en el ámbito de la UE y los países del EEE, los servicios y restricciones que se apliquen serán los mismos que tenga vigentes en España (velocidad, disponibilidad de datos...), salvo que el operador adjudicatario del servicio en la Universidad de La Rioja detecte un uso que exceda de los límites establecidos en la denominada “Política de Buen Uso”.

### **PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL “ESPACIO ÚNICO” DE COMUNICACIONES MÓVILES Y PAISES EN LOS QUE NO SE APLICA.**

#### UNION EUROPEA y EEE

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre (a través de operadores chipriotas), Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Hungría, Irlanda, Islandia, Isla Reunión, Isla San Bartolomé, Italia, Letonia, Las Azores, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madeira, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco (a través de operadores franceses), Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, San Marino y Vaticano (a través de operadores italianos), San Martín y Suecia.

#### PAISES A LOS QUE NO APLICA

Suiza, Andorra, Mónaco (a través de operador monegasco)

### **SERVICIOS DISPONIBLES EN UE Y EEE (con tarificación nacional)**

- Voz.
- Datos (con el límite de Gb disponible a nivel nacional).
- SMS.
- MMS.